

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 12 DE MAYO DE 2023

C-Doc-2023-062.- Modificación a la Res. 23-03-073 del Consejo Politécnico, referente a la extensión de plazo para culminar los estudios doctorales del M.Sc. José Fernando Pontón Cevallos, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV

Considerando los oficios emitidos por la Facultad de Ciencias de la Vida Nros. ESPOL-FCV-OFC-0157-2023 y ESPOL-FCV-OFC-0172-2023, mediante los cuales se realiza un alcance a la solicitud de extensión de plazo para culminar los estudios doctorales del MSc. José Fernando Pontón Cevallos (Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0325-2022), hasta el 01 de mayo de 2023:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-04-13-031

RECOMENDAR al Consejo Politécnico aprobar la solicitud de extensión del plazo para la terminación de estudios del Programa de Doctorado en Ingeniería en Biociencias, solicitada por el becario JOSÉ FERNANDO PONTÓN CEVALLOS, M.Sc., hasta el 31 de mayo en lugar del 01 de mayo de 2023, sin ayuda económica.

Dando alcance al oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0160-2023 del 04 de mayo de 2023, donde requiere se rectifique la fecha de extensión establecida en la recomendación C-DOC-2023-025 de la Comisión de Docencia del 10 de marzo de 2023, aprobada por el Consejo Politécnico en la Res. 23-03-073, efectuada el día 30 de marzo de 2023, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la modificación de la Res. 23-03-073, efectuada el día 30 de marzo de 2023, sobre la extensión de plazo para culminar los estudios doctorales del M.Sc. José Fernando Pontón Cevallos, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. El plazo será desde el 01 de enero hasta el 31 mayo de 2023, para la culminación de sus estudios en el Programa de Doctorado en “Ingeniería en Biociencias”, en la Universidad de Gante, Bélgica.

C-Doc-2023-063.- Informe final de estudios doctorales de Carlos Valdivieso Armendáriz, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Carlos Valdivieso Armendáriz, Ph.D.**, becario de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, quien realizó sus estudios en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de Mendoza, Argentina. Título de la tesis Doctoral “Mecanismos de

asignación de recursos radio en redes de sensores inalámbricas con acceso oportunista al espectro”, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FIEC-0349-2023** del 03 de mayo de 2023, suscrito por Jorge Williams Aragundi Rodríguez, Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-DOC-2023-064.- Inicio del periodo de compensación de Herman Isaac Veriñaz Jadán, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0347-2023** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por Jorge Williams Aragundi Rodríguez, Ph.D., Decano de la FIEC, donde se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0095-2023 con fecha 27 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, sobre la solicitud del inicio del periodo de compensación del Herman Isaac Veriñaz Jadán Ph. D. desde el 8 de mayo de 2023, Primer Periodo Ordinario Académico, I PAO 2023, aprobado en la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 23-02-034.

Al memorando se anexan:

- Solicitud firmada por el Dr. Herman Veriñaz J.
- Título oficial apostillado.

Como alcance, la Ing. Verónica Paredes, envía el Memorando Nro. MEM-FIEC-0097-2023 con fecha 28 de abril de 2023 con la actualización al reporte de gestión, último párrafo, informando lo siguiente:

...

Se suscribe contrato el 26 de enero del 2018, de FINANCIAMIENTO DE BECA PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA entre ESPOL y el becario Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa "Walter Valdano Raffo", donde ha sido admitido en el programa de maestría en Telecomunicaciones del Imperial College London- Reino Unido, la misma que se encuentra en la posición # 27, del Ranking general de Shanghai-2017, de acuerdo al Art. 21 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330). La beca mensual será de un monto de \$750, que se le otorgaría por el tiempo de estudios, a partir del 01 de enero de 2018 hasta 29 de septiembre 2018.

Mediante Resolución Del Consejo Politécnico # 18-01-026, aprobada el 25 de enero del 2018.

Se suscribe contrato el 11 de enero del 2019, “Contrato modificatorio al Contrato de ayuda económica celebrado entre el Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán y la ESPOL, extensión sin ayuda económica desde el 30 de septiembre de 2018 al 29 de enero de 2019, dado que el Imperial College no cuenta aún con los documentos oficiales del programa de Maestría que ha culminado. Mediante Resolución Nro. 19-01-004 aprobado en Consejo Politécnico, en sesión efectuada el día 04 de enero de 2019.

Mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-02-035 se aprueba el Informe final de los estudios de maestría del Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. quién realizó sus estudios y trabajos de investigación en el programa Master in Communications and Signal Processing, en el Imperial College London, Reino Unido.

Mediante correo electrónico de fecha 24 de abril del 2023, el becario Dr. Herman Veriñaz, solicita dar inicio al periodo de compensación con base en el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL con código Nro. REG-ACA-VRA-044” Artículo 38.- Formas de Devengación o Compensación. - Se realiza mediante vinculación laboral, con relación de dependencia como profesor titular o no titular ocasional o sin relación de dependencia como profesor o investigador invitado o emérito, que no puede ser menor al doble del tiempo de duración de los estudios doctorales o actividades postdoctorales, y/o mediante las otras formas de compensación establecidas en el presente Reglamento. Las resoluciones del Consejo Politécnico deberán ser explícitas en la determinación de las formas de devengación o compensación. En el caso de vinculación laboral, el beneficiario deberá prioritariamente dedicarse a la investigación y docencia durante el tiempo que dure la devengación.

Con base en el reglamento de becas previamente citado y a los antecedentes expuestos la suscrita sugiere al Consejo de Unidad Académica que se considere el tiempo de compensación calculado: 2 años, 1 mes y 26 días (Doble del tiempo cursado por el becario Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán, durante Programa de Maestría desde el 01 de enero del 2018 hasta el 29 de enero del 2019.)”

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-05-02-093.

Considerando el reporte de gestión estratégica realizado por la Ing. Verónica Paredes y con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, se recomienda al Consejo Politécnico dar inicio al periodo de compensación desde el 15 de mayo del 2023 a **Herman Isaac Veriñaz Jadán, Ph.D.**,

...

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio del periodo de compensación de **Herman Isaac Veriñaz Jadán, Ph.D.**, a partir del 15 de mayo de 2023.

C-Doc-2023-065.- Actualización de contenido AGRG1041 SEMILLEROS Y VIVEROS de la carrera Ingeniería Agrícola y Biológica de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

En concordancia con el oficio **Nro. ESPOL-FCV-OFC-0187-202** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, referente a la actualización de contenido **AGRG1041 SEMILLEROS Y VIVEROS** de la carrera Ingeniería Agrícola y Biológica de la Facultad de Ciencias de la Vida, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización del contenido **AGRG1041 SEMILLEROS Y VIVEROS** de la carrera Ingeniería Agrícola y Biológica de la Facultad de Ciencias de la Vida. El contenido de la asignatura se encuentra en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec y tendrá vigencia desde el PAO 2023-2.

C-Doc-2023-066.- Creación y revisión de sílabos de las asignaturas de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Construcción y Saneamiento, de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con el oficio **ESPOL-FICT-OFC-0199-2023** con fecha 05 de mayo de 2023 de la **Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, referente a la creación y revisión de sílabos de las asignaturas de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Construcción y Saneamiento; estos sílabos entrarán en vigor a partir del PAO 2023-1. Por lo expuesto, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la creación y revisión de sílabos de las asignaturas de la Maestría en Ingeniería

Civil con mención en Construcción y Saneamiento de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Los sílabos del programa se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Estos cambios tendrán vigencia a partir del PAO 2023-1, según detalle:

1. CTFP1029 GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN BAJO METODOLOGÍA BIM
2. CTFP1030 PROYECTO DE GRADUACIÓN

C-Doc-2023-067.- Matrícula condicionada de estudiantes que son admitidos al nivel de grado de la ESPOL desde el 2023-1.

Considerando la propuesta presentada por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de Grado, y el alcance según oficio ESPOL-DG-0053-2023 con fecha 17 de mayo de 2023 del Decanato de Grado sobre la matrícula condicionada para aquellos estudiantes que por casos diversos no aceptaron el cupo de nivelación en la plataforma del SENESCYT entre el 29 de abril al 03 de mayo de 2023, periodo que se asignó para las Instituciones de Educación Superior no asistidas.

Adjunto la tabla con la lista de los estudiantes a considerar incluyendo el nombre, carrera, número de cédula y la razón por la cual no completaron el proceso de aceptación de cupo de nivelación a tiempo.

Los estudiantes con matrícula condicionada deberán aceptar el cupo en la plataforma del SENESCYT en el periodo asignado a las Universidades asistidas, durante los primeros días del mes de junio/2023.

Una vez que la SENESCYT confirme a la ESPOL, los estudiantes que completaron el proceso se enviará el listado nuevamente a la Secretaría Técnica Académica para informar la situación de los mismos que han sido regularizados.

En el caso del estudiante que conste en el listado anteriormente, y no complete con el proceso de aceptación del cupo, su matrícula será revocada; con base en lo expuesto, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la **matrícula condicionada para el PAO 2023-1 a favor de los estudiantes** incluidos en el listado a continuación:

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA	MOTIVO
0942605197	SABANDO LOOR	JUNIOR ALEJANDRO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0954255170	MENOSCAL LIRIANO	YULEXY ANABEL	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0925679516	CABRERA PLAZA	ANGEL CESAR	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0919743997	MERINO GALARZA	JORGE LUIS	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0942989997	GONZABAY CAICEDO	FELIX ERNESTO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
1723147821	VALLE PEDRERA	MIGUEL ANGEL	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
2351111733	EGAS ZAMBRANO	ADRIANO JARED	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0918292814	PLUAS GARCIA	VERONICA DEL ROCIO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
2450243494	REYES ENRIQUEZ	EDWIN ANDERSON	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
2450627845	ARROYO GONZABAY	STEVEN EDUARDO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT

2450758012	SORIANO ALVAREZ	SCARLET NICOLE	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
2450759838	LINO SUAREZ	BRYAN JOYDER	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0706358173	RAMIREZ BANCHON	FRANKLIN RAUL	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0941254146	BAQUE GONZALEZ	AXEL	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0953708997	MAZZINI CRUZ	ALEXI GABRIEL	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0941048480	QUINDE CRUZ	FABRICIO REI N ALDO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0302860408	GARCES LLAPA	EDWIN ALEXIS	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0929900975	ASENCIO CHIQUITO	CINDY TATIANA	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0942757436	BAQUE RIVERA	SHARON NICOLE	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0943004952	REYES SOLORZANO	JETZON GEOVANNY	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA	CONTRAVENCIÓN CON EL LISTADO DE CUPOS DE LA CARRERA ENVIADO A SENESCYT
0931800395	JAENS CHOEZ	HUGO ARTURO	COMPUTACIÓN	ABANDERADO, FUE COLOCADO EN LISTA DE ESPERA ENVIADA A SENESCYT
0953658135	IDROVO GOMEZ	ERNESTO MATIAS	ELECTRICIDAD	CUENTA EN PLATAFORMA SENESCYT HACKEADA. NO PUDO ACEPTAR CUPO EN LA PLATAFOMA